

to «Didáctica de la Matemática».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Llinares Ciscar, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 15 de junio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Romero Muñoz, profesor titular de Escuelas Universitarias, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, en el Área de Conoci-

miento «Didáctica y Organización Escolar», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (B.O.E. del día 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13º del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26-10), artº 4º del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6), y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Romero Muñoz, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Romero Muñoz, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 16 de junio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

2.2 Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Mesa del Parlamento, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos o las pruebas selectivas del turno de promoción interna para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de julio ha acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas para la provisión de una de los 2 plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria (Turno de promoción interna), de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de las referidas pruebas selectivas.

Sres. aspirantes admitidos	D.N.I.
1. Amodeo García, Fernando Luis	28.463.152
2. Guzmán García, Joaquín	28.501.429
3. Pérez Albiac, Macarena	28.466.610
4. Ramírez Parralo, Juan Antonio	28.554.815

Sres. aspirantes excluidos por tener doble solicitud de participación, (turno de promoción interna y turno libre).

Sres. aspirantes excluidos	D.N.I.
1. Campanario García, Francisco José	28.460.818
2. Fernández García, Angel	28.672.356
3. Martín Bernardes, Beatriz	28.573.904
4. Martín Prieto, Mercedes	28.521.893
5. Tur Vigil, María del Carmen	28.464.208

Los Sres. interesados podrán interponer la correspondiente reclamación ante la Mesa de la Cámara en el plazo de cuatro días a partir de su publicación en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía, optando, en su caso, de manera inequívoca, por uno u otro de los turnos de los que consta la convocatoria.

Sevilla, 8 de julio de 1987.— El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

RESOLUCION de 8 de julio de 1987, de la Mesa del Parlamento, sobre nombramiento del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria (1 turno de promoción interna y 1 de turno libre).

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de julio de 1987, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, así como en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria (1 turno de promoción interna y 1 de turno libre), ha acordado nombrar a los siguientes Sres. como miembros

del Tribunal Calificador que ha de juzgar las precitadas pruebas selectivas.

TITULARES

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Ramón del Río y García de Sola, Vicepresidente 2º del Parlamento de Andalucía.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Antonio García Tripijana, Secretario 1º del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Javier Terrán Montera, Letrado del Parlamento de Andalucía.

D. Ramón González Pol, Director Técnico de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía.

D. José Pérez Vargas, Oficial de Gestión del Parlamento de Andalucía, quien actuará además de Secretario del Tribunal Calificador.

SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Rafael Palomino Kayser, Vicepresidente 1º del Parlamento de Andalucía.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, Secretario 2º del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Vitoras Jiménez, Letrado del Parlamento de Andalucía.

D. Jacinto Cruz López, Oficial de Gestión del Parlamento de Andalucía.

D. Carlos Paniagua Durán, Oficial de Gestión del Parlamento de Andalucía, quien actuará además de Secretario del Tribunal Calificador.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5.1 de las bases de la convocatoria de las referidas pruebas selectivas, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 1987.— El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de junio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican comisiones que han de juzgar concursos para provisión de plazas de las Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, R.D. 1427/1986, de 13 de junio (BOE 11.7), que lo modifica parcialmente,

Este Rectorado ha resuelto publicar Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocados por Resolución de 9 de enero de 1987 (BOE del 24), que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la

reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 9 de junio de 1987.— José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan A. Pérez-Bustamante de Monasterio, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Dª Mª Pilar Martínez Martínez, TU de la Univ. Cádiz.

Vocales: D. Francisca J. García Montelongo, CU de la Univ. La Laguna.

Dª Magdalena Gálvez Marros, TU Univ. Complutense.

D. José Mª Pinilla Macías, TU Univ. Autónoma Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Juan A. Muñoz Leyva, CU de la Univ. Cádiz.

Vocal-Secretario: D. Rafael Cela Torrijos, TU de la Univ. Cádiz.

Vocales: D. Carlos Mongay Fernández, CU Univ. Valencia.

D. Rafael Pérez Pérez, TU de Univ. Complutense.

Dª Mercedes Gallego Fernández, TU de Univ. Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Sociología.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Carlos Vicente Moya Valgañán, CU Univ. Complutense.

Vocal-Secretario: D. José Rodríguez Pimentel, TEU Univ. Salamanca.

Vocales: D. Francisca Fernández Palamores, CEU Univ. Granada.

D. Anastasio Arranz Rodríguez, TEU Univ. Valladolid.

Dª Mª Socarra González, TEU Univ. País Vasco.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Juan Pérez y Pérez, CEU de la Univ. de Salamanca.

Vocal-Secretaria: D. Rafael Jorge Esparza Machín, TEU de la Univ. de La Laguna.

Vocales: D. Ernesto Ganzález García, CEU de la Univ. Complutense.

Dª Concepción Virgili Belda, TEU de la Univ. Central Barcelona.

D. Josep Mª Masjuán Codina, TEU de la Univ. Autónoma Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Jesús Basulto Santos, CU de la Univ. Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Mariano Ruiz Corretero, TEU de la Univ. de Cádiz.

Vocales: D. José Manuel Aguera Sirga, CEU de la Univ. de Oviedo.

D. Antonio Sastre Alberti, TEU de la Univ. de Baleares.

D. Luis Enrique Gago González, TEU de la Univ. Santiago.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Roberto Escuder Valles, CEU de la Univ. Literaria Valencia.

Vocal-Secretario: D. Manuel Moro Gorcés, TEU de la Univ. de Cádiz.

Vocales: D. José Ramón Docal Labaen, CEU de la Univ. de Santiago.

D. Ignacio Mª Martínez de Leorza Esparducer, TEU de la Universidad de Valencia.

D. José Jovier Busto Guerrero, TEU de la Univ. de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Morales Moreno, CEU de la Univ. de Cádiz.

Vocal-Secretario: D. José Mateos Mendaza, TEU de la Univ. de Cádiz.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Rodríguez, CEU de la Univ. de Cantabria.

D. Víctor Peino Janeiro, TEU de la Univ. de Santiago.

D. Fernando Luis Simón Moretón, TEU de la Univ. Salamanca.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Mariano Rodríguez Santo, CEU de la Univ. Salamanca.

Vocal-Secretaria: D. Antonio del Puerto Sánchez, TEU de la Univ. Cádiz.

Vocales: D. Lázaro Rodríguez Ariza, CUE de la Univ. Málaga.

Dª Mercedes Corro Arana, TEU de la Univ. Cantabria.

D. Jesús Mª Verdes Lezana, TEU de la Univ. País Vasco.

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para provisión de diversas plazas de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidos por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Una. Dichas concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesaria cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartada 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hoyan obtenido la plaza, antes de su nombromiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y